

Datos Generales

Gaceta N°:	24929
Fecha de la Gaceta:	17/11/2003
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	42
Fecha de la Norma:	12/11/2003
Autoridad:	CONSEJO DE GABINETE
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	"POR EL CUAL SE CONCEDE PLAZO PARA LA NACIONALIZACION DE MERCANCIAS QUE HAYAN SIDO ADQUIRIDAS EN LA ANTIGUA ZONA DEL CANAL DE PANAMA."
Comentario:	A través del presente Decreto, el Consejo de Gabinete concede un plazo de seis (6) meses para que, todas aquellas personas que hubieren adquirido bienes provenientes de la antigua Comisión del Canal, cumplan con el trámite de nacionalización de tales bienes, incluyendo el pago de gravámenes fiscales. TEMAS RELACIONADOS: ZONA DEL CANAL, IMPUESTOS, CONSEJO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE, BIENES, COMISION DEL CANAL DE PANAMA.

Temas Relacionados

BIENES
COMISION DEL CANAL DE PANAMA
CONSEJO DE GABINETE
DECRETO DE GABINETE
IMPUESTOS
ZONA DEL CANAL

Referencias

DECRETO DE GABINETE 42						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 42						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE	19	30/06/2004	25108	04/08/2004	MODIFICAD O PARCIALM	El Artículo 2 de este Decreto de Gabinete fue modificado por el Decreto de Gabinete número

Jurisprudencia Constitucional
